



APRUEBA Y ASIGNA PREUPUESTO A PROGRAMA SOCIAL DE APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DE SEGURIDAD

DECRETO N° 6891

Chillán Viejo, 31.12.2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa Social de **“Apoyo logístico a las actividades comunitarias y de seguridad”**

DECRETO:

1.- **APRUEBASE el Programa Social de “Apoyo logístico a las actividades comunitarias y de seguridad”**

2.- La coordinación estará a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario o de quien lo reemplace.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/CGB/PAQ/AMJ/MCV/pcm.

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, Adrn. Municipal.



PROGRAMA SOCIAL DE APOYO LOGISTICO A ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DE SEGURIDAD

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y fomentar las actividades culturales, deportivas, recreacionales, productivas, religiosas y de otra índole que promuevan la participación y lograr una mejor calidad de vida de los vecinos y vecinas de Chillán Viejo.

Las Organizaciones sociales urbanas y rurales constituidas legalmente en la comuna trabajan constantemente en conjunto con el municipio en la organización de actividades tendientes a desarrollar políticas de participación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de personal de apoyo logístico a las actividades culturales, deportivas, recreacionales, religiosas organizadas por el municipio y las organizaciones sociales, sean estas de índole masivo o no, en espacios cerrados o públicos, urbanas o rurales.

OBJETIVOS:

- Apoyo logístico a las actividades culturales, deportivas, recreacionales, religiosas organizadas por el municipio y/o las organizaciones sociales urbanas y rurales constituidas legalmente.

- Apoyo logístico en actividades masivas en espacios públicos organizadas por la Dideco y las organizaciones sociales

Apoyar logísticamente a la Implementación de las medidas de seguridad para el desarrollo de estas actividades en los bienes municipales muebles e inmuebles.

Apoyar logísticamente a la Implementación de las medidas de mantención para el desarrollo de estas actividades en los bienes municipales muebles e inmuebles.

Apoyar logísticamente las acciones emprendidas por la Dideco frente a las emergencias y situaciones de vulnerabilidad de vecinos y vecinas de la comuna

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de personal de apoyo
- Organización diaria de las actividades
- Reporte semanal de actividades a la Dideco
- Mantención permanente de la infraestructura municipal y comunitaria.
- Implementación de medidas de seguridad en los edificios municipales, comunitarios y los espacios públicos
- Apoyo en las labores de emergencia y de vulnerabilidad de los vecinos y vecinas
- Apoyo en la instalación de dispositivos logísticos para la realización de actividades comunitarias.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde enero a diciembre de 2014.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a organizaciones comunitarias de la comuna; a las organizaciones territoriales y funcionales y en general a todos los vecinos y vecinas de la comuna

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 12.600.000

DISTRIBUCION:

- Prestaciones de Servicios. \$ 12.600.000
- Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL:

\$ 12.600.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Directora de Desarrollo Comunitario.



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
Directora Desarrollo Comunitario

AMJ/pcm.
Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.

V° B° DAF

V° B° Unidad Control (s)



V° B° Contabilidad y Presup.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

Chillán Viejo,